

Técnicas de Interpretación y Motivación de las Decisiones Judiciales

2ª Edición

Codi: 22X213

Tipologia: Diploma de experto (postgrado)

Crèdits: 12.00

Idioma: Español

Data d'inici: 01/09/2022

Data de finalització: 31/12/2022

Horari: Online

Lloc de realització: Online

Places: 80

Preus i descomptes

Preu: 1.250 €

20% de descuento para Servidores Publicos del Poder Judicial de la Federación de Mexico.

1.000€ (625 € Preinscripció + 375 € Matricula)

20% de descuento para Servidores Publicos Poder Judicial del Estado de Guerrero México.

1.000€ (625 € Preinscripció + 375 € Matricula)

20% de descuento para Servidores Publicos Fiscalía General del Estado de Guerrero.

1.000€ (625 € Preinscripció + 375 € Matricula)

Raons per fer el curs

Razones para realizar el curso

El curso permite adquirir y desarrollar conocimientos teóricos sofisticados y, al mismo tiempo, competencias prácticas específicas acerca de las principales técnicas de la interpretación y la argumentación jurídica. Tales conocimientos y competencias son imprescindibles en el acervo de cualquier operador del derecho, tanto si se trata del juez que justifica su decisión o del abogado que formula sus alegatos, que intenta comprobar los fundamentos de una sentencia o que se prepara para impugnarla como del jurista que comenta y analiza la jurisprudencia. De hecho, se podría afirmar que un jurista que no sabe interpretar no es un jurista.

La interpretación jurídica constituye uno de los temas de mayor relevancia tanto en el ámbito de la práctica como en el de la teoría del derecho

Presentació

Presentación

La interpretación jurídica constituye uno de los temas de mayor relevancia tanto en el ámbito de la práctica como en el de la teoría del derecho. Por ello, su análisis reviste un interés central para todo operador jurídico con formación superior. Debido a la compleja y multifacética naturaleza de la interpretación jurídica, su estudio exige que se aborde desde distintas perspectivas. En este sentido, la finalidad de este curso es, por una parte, ofrecer conocimientos teóricos y competencias prácticas para un exhaustivo examen de la interpretación jurídica, con particular atención al nexo entre interpretación y argumentación y al análisis de los principales argumentos interpretativos. Por otra parte, más específicamente, el curso incide en el análisis de la motivación de las decisiones judiciales, que se enfoca tanto a la estructura lógico-formal del razonamiento como a los argumentos de interpretación textual y metatextual empleados para identificar o justificar las premisas normativas aplicadas a la decisión del caso concreto. Entre las herramientas más relevantes que se proporcionan para llevar a cabo este análisis se encuentran, por ejemplo, i) las nociones de justificación lógico-deductiva, justificación normativa y justificación probatoria de la decisión judicial; ii) elementos de razonamiento lógico-deductivo, de lógica de normas y de lógica de proposiciones normativas (formas de razonamiento deductivo, tabla de verdad, paradojas de la implicación, lógica de condicionales y análisis lógico de la ponderación y de la concretización); iii) detección de falacias; iv) elementos de filosofía en la interpretación jurídica y tipología de los argumentos interpretativos; v) lagunas y antinomias (identificación y clasificación, así como modos de resolución).

Objectius

El enfoque propuesto permitirá reforzar aspectos esenciales de la formación jurídica de los participantes, como el manejo de las principales técnicas de la interpretación jurídica y de los más difundidos argumentos jurídicos, mediante la aplicación de estos elementos al análisis de las decisiones judiciales. Todo ello resulta imprescindible para el análisis de los alegatos y fundamentos de las partes. Más específicamente, el curso proporcionará herramientas conceptuales indispensables para el análisis crítico de los argumentos interpretativos empleados en la motivación de las decisiones judiciales, así como conocimientos específicos para detectar falacias y problemas lógicos en los argumentos. Asimismo, permitirá desarrollar un conocimiento sofisticado de la teoría analítica de la argumentación jurídica y del razonamiento jurídico, además de nociones centrales como la de decisión racional, justificación lógico-deductiva (interna) y justificación normativo-probatoria (externa).

Sortides professionals

La formación y las herramientas proporcionadas por el curso constituyen un bagaje imprescindible para cualquier jurista y operador del derecho, ya sea en el ámbito del ejercicio profesional, público o privado o bien en el ámbito de la investigación académica.

A qui s' adreça

El curso se ofrece a juristas y operadores jurídicos interesados en consolidar y enriquecer su formación, a través de la adquisición de conocimientos teóricos sofisticados y el desarrollo de competencias prácticas especializadas en el ámbito de la interpretación y de la argumentación, elementos imprescindibles en el acervo de cualquier operador jurídico.

Requisits d'admissió

Título de grado en Derecho.

Estructura modular

Sistemas de Justicia y Racionalidad

Bases para una Legislación Racional

La Lucha contra la Corrupción. Estrategias de Prevención y Represión

Técnicas de Interpretación y Motivación de las Decisiones Judiciales

Bases del Razonamiento Probatorio

La Prueba Testifical desde el Razonamiento Probatorio y la Psicología del Testimonio

Acceso a la Justicia

Pla d'estudis

1. Interpretación y construcción jurídica

La primera asignatura, tomando como punto de partida el análisis de las ambigüedades del vocablo “interpretación”, proporcionará herramientas conceptuales fundamentales como la distinción entre “disposición” y “norma”, la distinción entre “interpretación” y “construcción” jurídica, el problema de la (doble) indeterminación del derecho, las normas inexpressas, y, finalmente, proporcionará un examen de los principales argumentos de la interpretación.

Competencies

El módulo proporcionará herramientas conceptuales indispensables para el análisis crítico de los argumentos interpretativos empleados en la motivación de las decisiones judiciales.

2. El problema de la naturaleza de la interpretación judicial

Objeto de la segunda asignatura será el debate teórico acerca de la naturaleza de la interpretación judicial, distinguiendo entre las posiciones de los cognitivistas integrales (“formalistas”), de los no-cognitivistas (“realistas”, “escépticos”) y de los cognitivistas moderados (“eclecticos”, seguidores de la “teoría mixta” hartiana). La asignatura se propone proporcionar una muestra de las críticas que es posible mover a las posiciones cognitivistas, tanto integrales como moderadas, desde una perspectiva no-cognitivista ya sea “estándar”, ya sea “de los códigos interpretativos”.

Competencies

La asignatura permitirá desarrollar un conocimiento sofisticado de la teoría analítica de la argumentación jurídica y del debate teórico acerca de la interpretación jurídica, con particular atención en la naturaleza de la interpretación judicial.

3. Razonamiento probatorio y la motivación de los hechos

La tercera asignatura se concentrará más específicamente en el análisis del razonamiento judicial, distinguiendo oportunamente entre “razones” y “motivos”, “justificación interna” y “justificación externa”, y ilustrando y profundizando las relaciones entre motivación y proceso decisorio.

Competencies

Asimilación de las nociones centrales del razonamiento jurídico, como las de decisión judicial, justificación lógico- deductiva (interna) y justificación normativo-probatoria (externa).

Empleo de herramientas formales básicas dirigidas a la justificación de decisiones judiciales.

Empleo de herramientas básicas de argumentación de premisas.

4. Derecho y lógica – Argumento y falacias

Tema de la cuarta asignatura será la (compleja) relación entre derecho y lógica. En esta perspectiva, el curso proporcionará elementos fundamentales de razonamiento lógico-deductivo, de lógica de normas y de lógica de proposiciones normativas. Una particular atención será dedicada al análisis de la derrotabilidad jurídica (normas implícitas, conflictos normativos, excepciones) y al análisis lógico de la ponderación y de la concretización.

En su sección conclusiva, la asignatura ofrecerá una presentación general de los argumentos y de sus reglas de composición. Se procederá, luego, al análisis de la estructura de algunos de los argumentos interpretativos típicamente usados en la cultura jurídica (tanto de tipo deductivo como inductivo). Sucesivamente, la asignatura ofrecerá una presentación general de la noción de “falacia”, distinguiendo entre falacias formales y falacias informales, y, finalmente, examinará la estructura de algunas falacias muy difundidas (como, entre otras, la falacia *ad hominem*, *ad ignorantiam*, *ad misericordiam*, *ad populum* etc.).

Competencies

Empleo de elementos sofisticados de la lógica deóntica.

Habilidad de detectar las falacias en la argumentación jurídica.

Titulació

Diploma de Experto en Técnicas de Interpretación y Motivación de las Decisiones Judiciales por la Fundació UdG: Innovació i Formació y la Università degli studi di Genova

Metodologia

No se establecen horarios; el curso se organiza a partir del trabajo con textos y vídeos específicamente grabados para la impartición de este.

Sistema avaluació

Exámenes escritos virtuales (cuestionarios con respuestas abiertas y/o cerradas).

La escala de evaluación utilizada es numérica y va de 0 a 10. La nota mínima para aprobar es 5.

Quadre docent

Direcció

Jordi Ferrer Beltrán

Profesor titular de Filosofía del Derecho en la Universitat de Girona (UdG) y director de la Cátedra de Cultura Jurídica de esta universidad. Es también codirector de *Quaestio Facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*. Ha publicado *Las normas de competencia. Un aspecto de la dinámica jurídica* (2000), *Prueba y verdad en el derecho* (2002), *La valoración racional de la prueba* (2007), junto con Jorge Rodríguez, *Jerarquías normativas y dinámica de los sistemas jurídicos* (2011), *Motivación y racionalidad de la prueba* (2016), *Prueba y racionalidad de las decisiones judiciales* (2018) y, junto con Jordi Nieva y Leandro Giannini, *Contra la carga de la prueba* (2019). Ha coeditado la serie de tres volúmenes *Law, Politics, and Morality: European Perspectives* (2003, 2006 y 2007), *La laicidad desde el Derecho* (2010), *The Logic of Legal Requirements: Essays on Legal Defeasibility* (2011), *El realismo jurídico genovés* (2011), *Seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica* (2015), *Debatiendo con Taruffo* (2016), *Seguridad jurídica, pobreza y corrupción en Iberoamérica* (2018) y *Del derecho al razonamiento probatorio* (2020). Ha publicado, además, numerosos artículos en revistas como *Rechtstheorie*, *Associations*, *Analisi e Diritto*, *Ragion Pratica*, *Legal Theory*, *Law and Philosophy*, *Teoria Politica*, *Isonomía* y *Revus*, entre otras.

Carmen Vázquez Rojas

Profesora de Filosofía del Derecho en la Universitat de Girona e investigadora de la Cátedra de Cultura Jurídica de esta misma universidad. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la University of Miami, en la Northwestern University y en la University of Nottingham. Ha participado en diferentes proyectos de investigación en España y en múltiples eventos académicos en Europa y América Latina. Entre sus publicaciones destacan *De la prueba científica a la prueba pericial* (2015); «Less probabilism and more about explanationism», *The International Journal of Evidence & Proof*, vol. 23, 1-2; «Técnica legislativa del feminicidio y sus problemas probatorios», *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 42; «La prueba pericial en la experiencia estadounidense. El caso Daubert», *Jueces para la Democracia*, 86; «El perito de confianza de los jueces», *Analisi e Diritto*, 2016, y «La admisibilidad de las pruebas periciales y la racionalidad de las decisiones judiciales», *Doxa*, 38, entre otras. Ha editado *Estándares de prueba y prueba científica* (Marcial Pons, 2013) y coeditado *Debatiendo con Taruffo* (2016), *Del derecho al razonamiento probatorio* (Marcial Pons, 2020) y *El razonamiento probatorio en el proceso judicial. Un encuentro entre diferentes tradiciones* (Marcial Pons, 2020). Es cotraductora de *Verdad, error y proceso penal* (Marcial Pons, 2013), de Larry Laudan, y traductora de *Filosofía del derecho y de la prueba. Perspectivas pragmatistas* (Marcial Pons, 2020), de Susan Haack. Es miembro del comité de redacción de *Quaestio Facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*.

Coordinació

Diego Dei Vecchi

Investigador Juan de la Cierva Incorporación en la Universitat de Girona. Co-director de *Quaestio facti: revista internacional sobre razonamiento probatorio*. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor en Filosofía del

derecho por la Università degli Studi di Genova, Magíster en Derecho y Argumentación por la Universidad Nacional de Córdoba. Ha sido profesor de filosofía del derecho, derecho procesal penal y de argumentación jurídica en diversas universidades y ha participado tanto en cursos de postgrado cuanto en congresos en distintos países. Entre sus publicaciones figuran *Los confines pragmáticos del razonamiento probatorio* (2020), *Problemas probatorios perennes* (2018), *Modos de describir el derecho. Normas jurídicas, proposiciones normativas y enunciados deónticos* (2019), *La decisión de encarcelar preventivamente y otros peligros procesales* (2017), *Estándares de suficiencia probatoria y ponderación de derechos: una aproximación a partir de la Jurisprudencia de la Corte Penal Internacional*, en co-autoría con Juan Cumiz (2019). Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacional como *Analisi e Diritto*, *Crítica*, *Discusiones*, *Doxa*, *Diritto & Questione Pubbliche*, *Isonomía*, *The International Journal of Evidence & Proof*, entre otras.

Professorat

Pierluigi Chiassoni

Profesor a tiempo completo en la Universidad de Génova (Italia) y Co-Director del Máster Universitario de II Nivel en Global Rule of Law and Constitutional Democracy (Universidad de Génova – Universidad de Girona). Cuenta con una Licenciatura en Derecho (Laurea in Giurisprudenza) – Università di Genova, una Maestría en Derecho por la Universidad de Cornell (EEUU) y un Doctorado en Filosofía Analítica y Teoría General del Derecho por la Universidad de Milán (Italia). Ha sido profesor visitante en diversos países de Europa y América Latina. Es co-director de la revista “*Materiali per una storia della cultura giuridica*”. Miembro del comité científico de la revista “*Analisi e diritto*”. Miembro del comité consultivo de las revistas: “*Ragion Pratica*”, “*Discusiones*”, “*Nordicum Mediterraneum*”, “*Ratio Juris*”. Miembro del comité ejecutivo del IVR (International Association of Legal Philosophy). Sus líneas de investigación incluyen Teoría general del derecho, Historia de la Cultura Jurídica y de la teoría del derecho analítica, Teoría de la interpretación y la argumentación jurídicas, Teoría del análisis de casos jurídicos, Teoría del Estado constitucional y de la interpretación constitucional, Formas lógicas de razonamiento jurídico, Derecho y Economía, Análisis Económico del Derecho. Entre sus últimos trabajos encontramos: *Ensayos de metajurisprudencia analítica* (2017), *El problema del significado jurídico* (2019), *Interpretation without Truth* (2019), *El análisis económico del derecho* (2020).

Paolo Comanducci

Profesor a contrato en la Universidad de Génova, donde se desempeñó como rector hasta noviembre de 2020. Cuenta con una Licenciatura en Derecho (Laurea in Giurisprudenza) – Università di Genova (Italia). Doctor honoris causa – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina); Doctor honoris causa – Universidad Privada “Ada A. Byron”, Chíncha (Perú). Es co-director de las revistas: “*Materiali per una storia della cultura giuridica*”, “*Analisi e diritto*”, “*Ragion pratica*”, “*Nuova giurisprudenza ligure*”. Su trabajo se despliega, entre otros, en el ámbito de: filosofía del derecho, teoría de la argumentación jurídica, teoría de la interpretación, filosofía política, historia del pensamiento jurídico. Entre algunos de sus libros pueden señalarse: *Hacia una teoría analítica del Derecho* (2010), *Estudios sobre constitución y derechos fundamentales* (2016), *Apuntes sobre la teoría del Derecho contemporánea* (2017), *La disputa entre positivismo y neo-constitucionalismo* (2018).

Riccardo Guastini

Profesor emérito de Teoría del Derecho en la Universidad de Génova, Italia. Coeditor de revistas de derecho reconocidas como *Analisi e diritto*, *Ragion pratica* y *Materiali per una storia della cultura giuridica*, ha sido profesor invitado en la Universidad Paris X Ouest-Nanterre, Cardozo Law School, Nueva York, Sciences Po, París. , Universidad Paris II Panthéon-Assas, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, y Universidad Aix-Marseille. Es autor de numerosos artículos y treinta libros en varios idiomas, entre ellos: *L'interpretazione dei documenti normativi* (Milano 2004), *Distinguendo. Studi di teoria e metateoria del diritto* (Torino 1996, Barcelona 1999), *Dalle fonti alle norme* (Torino 1990, Sao Paulo 2005), *Lezione di teoria del diritto e dello stato* (Torino 2006), *Teoría e ideología de la interpretación constitucional* (Madrid 2008), *Nuovi studi sull'interpretazione* (Roma 2009), *Interpretación, Estado y constitución* (Lima 2010), *Le fonti del diritto. Fondamenti teorici* (Milán 2010), *Leçons de théorie constitutionnelle* (París 2010), *La sintassi del diritto* (Torino 2011), *Interpretare e argomentare* (Milán 2011), *Distinguendo ancora* (Madrid 2013).

Luca Malagoli

Doctor en Filosofía del Derecho y Bioética Jurídica por el Istituto Tarello per la Filosofia del Diritto (Scuola di Scienze Sociali, Dipartimento di Giurisprudenza, Università degli Studi di Genova) con la tesis *Not a Hegelian Dream. Il pensiero giusfilosofico di Oliver Wendell Holmes Jr.* (2016), bajo la supervisión de Pierluigi Chiassoni y Giovanni Battista Ratti. Actualmente es investigador en Filosofía del Derecho en el Istituto Tarello per la Filosofia del Diritto (Dipartimento di Giurisprudenza, Università degli Studi di Genova) bajo la dirección de Pierluigi Chiassoni. Desde el año 2015 tiene un cargo didáctico en el curso de Teoría de la Argumentación e Informática Jurídica, así como en el curso de Filosofía del Derecho en la Università degli Studi di Bergamo. Asimismo, desde 2015, desarrolla actividades académicas en el ámbito de los cursos de Filosofía del Derecho, Filosofía de la Pena y Técnicas de la Interpretación y de la Argumentación en la Università degli Studi di Genova. Colabora, desde 2014, en la coordinación del Master in Global Rule of Law and Constitutional Democracy, promovido por la Università degli Studi di Genova (titulación de

máster a la que se sumó posteriormente la Universitat de Girona), asumiendo, desde 2016, el cargo de coordinador. En el año 2009 obtuvo el título de licenciatura en Filosofía por la Università degli Studi di Genova con la tesis *Wit, Humour, Sensus Communis. Shaftesbury, Mandeville e il «cemento della società»*. En 2012 obtuvo el título de Máster en Metodologías Filosóficas con la defensa de su tesis *The Great Chain of Being and the Carpet-Bag of Ego. Individuo, società e natura nella letteratura americana fra Thomas Paine e John Dewey*. Ambas tesis obtuvieron la calificación de 110/110 y reconocimiento al mérito, y fueron distinguidas con su publicación. Actualmente, es investigador RTdA en Filosofía del Derecho en la Universidad de Génova. En 2021, fue investigador postdoctoral de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona.

Giovanni Battista Ratti

Profesor a tiempo completo de la Università degli Studi di Genova (Italia). Es licenciado en Derecho (Laurea in Giurisprudenza) por la Università degli Studi di Genova (Italia), y Doctor en Filosofía del Derecho por la Universidad degli Studi di Milano (Italia). Es redactor jefe de la revista “Analisi e diritto”, miembro de la redacción de la revista “Materiali per una storia della cultura giuridica” y de la “Law and Philosophy Library Book Series” (Springer), y co-director de la colección “Teoria del diritto e mondo contemporaneo” (GUP). Ha sido “Government of Canada Research Scholar” (Toronto, Canadá) e investigador “Juan de la Cierva” (Girona, España). Entre sus publicaciones más importantes se encuentran los libros “Lógica de las normas, coherencia y metodología jurídica” (2017), “El gobierno de las normas” (2013), “Diritto, indeterminatezza, indecidibilità” (2012), “Norme, Principi e logica” (2009) y “Sistema giuridico e sistemazione del diritto” (2008). Su investigación se centra en teoría del derecho, argumentación jurídica, lógica deóntica, teoría de la interpretación jurídica, metodología de la ciencia jurídica, y teoría de los sistemas normativos.

Cristina Redondo

Profesora asociada en la Universidad de Génova. Abogada por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Doctora en Derecho – Universidad Pompeu Fabra (España). Obtuvo, entre otras, la beca Guggenheim Fellowship, otorgada por la Fundación Guggenheim (2001-2002) y ha participado en numerosos proyectos de investigación. Es miembro del comité científico de las revistas “Analisi e diritto”, “Diritto e Questioni Pubbliche”. Sus áreas de investigación son, principalmente: teoría de la argumentación, teoría de la interpretación, teoría del derecho y teoría ética y metaética. Entre sus trabajos más recientes se encuentran: Positivismo jurídico “interno” (2018) y La normatività istituzionale del diritto (2018).

*La direcció es reservarà el dret a fer canvis en l'equip docent en cas que algun dels professors no pugui impartir la seva matèria, garantint el mateix nivell de qualitat i categoria professional.

Entitats promotores

Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació



Università Degli Studi Di Genova



Cátedra de Cultura Jurídica



